

El Ayuntamiento de Ávila informa en lectura fácil

La **Junta de Gobierno Local** aprobó en **Diciembre...**



Acuerdos de la primera semana

- El ayuntamiento aumentará un treinta por ciento el presupuesto de limpieza y desinfección de espacios municipales por la situación actual de la pandemia del **Coronavirus**.
- La empresa IMESAPI pintará algunos colegios de la ciudad.
- Tres empresas se encargarán de instalar aparatos de juegos infantiles y mobiliario de juegos populares en algunos parques de la ciudad.
- El ayuntamiento comprará en dos empresas maquinaria de jardinería:



- En la empresa Comercial de Suministro una máquina astilladora, para cortar troncos de madera en trozos más pequeños.
- En la empresa Rodríguez Piva dos desbrozadoras de martillo, máquina para cortar la hierba.

Sobre Contrataciones

- La empresa Avilón Center Sociedad Limitada se encargará del servicio telefónico de atención al ciudadano 010.
- El ayuntamiento busca una empresa para contratar una póliza de seguro de accidentes colectivo.
- La empresa Cáser se seguirá encargando del seguro de accidentes de diversos servicios municipales.



Coronavirus. El coronavirus es una enfermedad que afecta a las vías respiratorias.



Sobre Ayudas y Subvenciones

- El ayuntamiento ha aprobado las ayudas para pagar el impuesto de la basura y el impuesto sobre bienes inmuebles (**IBI**).

Más de 100 personas recibirán esta ayuda para pagar impuestos.

- También ha aprobado pagar algunas facturas y subvenciones atrasadas.

IBI. Es un impuesto que se paga por tener una casa o un comercio. Se llama impuesto de bienes inmuebles.



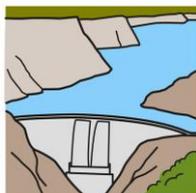
Sobre las fiestas de Navidad

- El ayuntamiento ha autorizado instalar atracciones infantiles y un mercado de Navidad en las plazas del Mercado Chico y del Mercado Grande.

También se informó de:

- El ayuntamiento ha aprobado una **adenda** para ampliar un convenio de colaboración sobre medio ambiente con la Universidad Católica de Ávila.
- Las reservas de agua de los embalses están a la mitad.

Adenda. Es un escrito en el que dos empresas o administraciones pueden modificar o ampliar nuevas condiciones sin necesidad de firmar un nuevo acuerdo.



Adaptación: Pronisa Plena inclusión Ávila.

Equipo de testeo: Pronisa Plena inclusión Ávila.

Pictogramas: Autismo Ávila, Ayuntamiento de Ávila y Arasaac

